

CODIGO: DOC 5.5 CCA 02	FECHA DE EMISION:
FECHA DE REVISION: 23/NOV/2011	NUM. DE REV.: 1
ELABORO:	JEFE DEL DEPTO. DE REC. HUMANOS
APROBADO POR:	PRESIDENTE

I. **DESCRIPCIÓN DE PUESTO.**

**NOMBRE DEL PUESTO: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA DEL AGUA**

II. **PERFIL DEL PUESTO.**

ESTADO CIVIL: Indistinto.

NIVEL DE ESCOLARIDAD: Licenciado en Administración de Empresas o Ingeniero en Ecología.

EDAD: 25 años en adelante.

HABILIDADES SUGERIDAS AL PUESTO: Organizado, responsable, don de mando y trabajo en equipo.

EXPERIENCIA: 2 años.

III. **RELACIONES DE AUTORIDAD:**

JEFE INMEDIATO: Coordinador Estatal de Cultura del Agua.

QUIENES DEPENDEN DE SU PUESTO: No aplica.

AUTORIDAD PARA:

- Dar seguimiento y cumplimiento a las instrucciones del coordinador estatal.
- Coordinar las actividades inherentes al programa permanente de cultura del agua en escuelas.
- Requerir la información de avances mensuales a ECAS, JMAS y a todas las promotoras de cultura del agua en la entidad.
- Supervisar los espacios de cultura del agua en el estado.
- Supervisar la distribución de los promocionales y el material didáctico utilizado en los centros escolares.

IV. **FUNCIONES GENERALES QUE REALIZA:**

- Organizar, coordinar, evaluar y dar seguimiento al programa permanente de cultura del agua (escuelas).
- Recibir y dar respuesta a todos los oficios referentes a este departamento.
- Apoyar al equipo de trabajo en distintos municipios para dar a conocer el mensaje de cultura del agua.

CODIGO: DOC 5.5 CCA 02	FECHA DE EMISION:
FECHA DE REVISION: 23/NOV/2011	NUM. DE REV.: 1
ELABORO:	JEFE DEL DEPTO. DE REC. HUMANOS
APROBADO POR:	PRESIDENTE

- Evaluar las metas y objetivos de las juntas municipales respecto al programa permanente de cultura del agua en las escuelas.
- Escribir semanalmente los boletines de prensa relativos a las actividades de la coordinación estatal de cultura del agua y acerca de la labor por parte de los espacios de cultura y departamentos del agua municipal y rural del estado.

**FUNCIONES PERIODICAS:**

- Asistir periódicamente en apoyo a programas de gobierno del estado en los distintos municipios a los que somos invitados.
- Coordinar y dirigir los programas de cultura del agua en los recintos escolares.
- Todas aquellas que su jefe le indique.

**V. RESPONSABILIDADES EN EL PUESTO:**

Dar soporte y asistir al jefe inmediato en la recepción, análisis, registro, distribución y coordinación de las labores propias del área de cultura del agua, así mismo asistir y orientar a los trabajadores de la categoría de personal especializado y auxiliares administrativos para ejecución de los trabajos, de acuerdo a instrucciones del jefe inmediato.

**VI. EQUIPO NECESARIO DE APOYO PARA SU DESEMPEÑO:**

Computadora, teléfono, equipo y mobiliario de oficina.